

## La Clave del Exterior.



Tiempo de lectura: 8 min.

[Ismael Pérez Vigil](#)

A partir de hoy faltan 83 días para la elección presidencial; puede ocurrir de todo... o nada; podemos desgastarnos en las interminables polémicas en las que solemos embarcarnos, dar rienda suelta a nuestras diferencias u odios mellizales –de los que hablo José María Gironella–, que conducen a muy poco; o podemos consumirnos en la preocupación, pero eso no va a evitar que ese día llegue y hay que tener todo listo para cuando eso ocurra.

Por tener todo listo entiendo tener un “tropel” de personas para movilizar y apoyar a los que vayan a votar y, sobre todo, testigos suficientes en todas las mesas para vigilar la votación, los resultados y la disposición para defenderlos de lo que pudiera ocurrir ... punto sobre el que no voy a especular.

### **Los números del 28 de Julio (28J).**

No basta con pensar que hay un 80% de personas que quieren un cambio político en el país, porque la situación no es sencilla ni fácil. Nada indica que el voto de ese caudal de personas vaya hacia el candidato unitario. Para empezar, de los 21.4 millones de electores registrados para votar, hay unos 5 millones de votos que no irán a ninguna parte, porque los electores están viviendo en el exterior y no están registrados o no pudieron cambiar su domicilio, no hubo ningún interés en que lo

podrían hacer, se les privó de su derecho a votar con incontables dificultades. No voy a enumerarlas, recomiendo al respecto una recopilación de tres organizaciones: Alerta Venezuela, Espacio Público y Voto Joven, denominada: “Barreras al Registro Electoral en el Exterior”, que se puede “bajar” del siguiente vínculo:

<https://bit.ly/4b1IrlI>.

La lamentable situación de los venezolanos en el exterior es, en resumen, la siguiente: Al escaso número de votantes registrados en el exterior –107 mil, pocos para el volumen de emigrantes– en el proceso de registro extraordinario que acaba de ocurrir, apenas se sumaron 508 nuevos electores y solamente 6.020 lograron cambiar su centro de votación de Venezuela al país en donde hoy viven. Y peor aún, de los 113.4 mil registrados, más de la mitad no votarán; unos porque siempre se abstienen –debemos asumir que en el exterior es el mismo porcentaje que se abstiene en Venezuela, es decir más de un 25% – y otros porque no encontrarán donde hacerlo, pues las embajadas y consulados en muchos países están cerrados; por ejemplo, en Estados Unidos, Canadá y la mitad de los consulados en Colombia; sin contar con que en Brasil, Chile, Ecuador y Perú, hay muy pocos consulados, para el volumen de compatriotas en edad de votar que viven allí. Es decir, en el exterior, menos de 70 mil venezolanos podrían votar. ¿Qué podemos hacer? Poco y mucho.

### **Que hacer en el exterior.**

Poco para el enorme número de venezolanos que en el exterior tienen edad de votar y que incluso están registrados en Venezuela, pero que no se pudieron registrar ni actualizar; –aún se podrán registrar, pues el Registro Electoral (RE) es continuo, pero ya no podrán votar el 28 de julio (28J)–. Y mucho, porque el efecto de movilización que se puede lograr, es importante para dar a conocer a la comunidad internacional la descarada violación de un derecho político, el de votación, perpetrado por el Estado venezolano; y también mucho, porque ni uno solo de los votos que se pueden lograr, porque estaban registrados o lograron inscribirse, se debe perder. En este sentido, previo al 28J, hay algunas tareas que se deben emprender. Entre las más importantes está la revisión del RE, para asegurarse que todos los nuevos votantes que se registraron y los que lograron cambiar su domicilio, estén adecuadamente registrados.

### **La revisión del RE.**

De acuerdo con el Cronograma Electoral (ver <https://bit.ly/3WjaAWy>), el 29 de abril se debió publicar en la página Web del CNE el RE preliminar para la elección del 28J –y se debió entregar a los partidos políticos–, para dar inicio al proceso de revisión del RE. Sabemos que no fue así, se ofreció para el día 30 y solo uno o dos días más tarde, es decir este fin de semana, se podrá consultar dicho registro.

Los electores, tanto en Venezuela como en el exterior, deben revisar en la página Web del CNE (<http://www.cne.gob.ve/web/index.php>) sus datos de RE; **pero atención, porque hay dos “botones” de consulta, uno verde y uno azul, deben dar igual el resultado, pero se debe consultar en el azul, el que dice *Consulta Registro Electoral Preliminar***, y en caso de no aparecer allí o haber algún error, hay plazo hasta el 14 de mayo para hacer el reclamo y los ajustes. Para ello hay que buscar la “Planilla de Reclamo y Registro de Fallecidos”, en el siguiente vínculo: <https://bit.ly/44tROOI>; la planilla se debe imprimir, llenar todos los datos y enviarla con todos los recaudos al siguiente correo electrónico: [registro.electoral@cne.gob.ve](mailto:registro.electoral@cne.gob.ve); sin embargo, es aconsejable consignar personalmente la planilla con el resto de la documentación, en Venezuela, ante una de las oficinas del CNE o intentarlo ante los consulados, quienes estén en el exterior. Y recordar que después del 14 de mayo de 2024, ya no habrá posibilidad de hacer reclamos para que sean incluidos en la elección del 28J. Quince días después, el 1 de junio, se debe publicar el RE definitivo. En resumen, las fechas a tomar en cuenta para la revisión del RE, eliminando las que ya no se cumplieron, son:

- Hasta el 14 de mayo: Periodo de Reclamos del RE
- 1 de junio: Publicación del RE definitivo en la página [www.cne.gob.ve](http://www.cne.gob.ve)

### **Las tres tareas.**

A partir de ahora la movilización para denunciar, votar y vigilar, son las tres tareas a las que se concreta la actividad que deben desarrollar los venezolanos en el exterior, apoyados por los venezolanos que vivimos aquí y los comandos de campaña del candidato unitario y de los partidos que lo respaldan. Veamos esas tareas con algún detalle, que resumen lo dicho en varios artículos anteriores:

**1- Denuncia e información.** Continuar la campaña de denuncia de la violación del derecho al voto de los venezolanos en el exterior. Documentando y explicando esto a las autoridades de los países y ciudades en las que residen, a los medios de comunicación y a los partidos políticos locales. Dirigir cartas y/o sostener reuniones

con los gobiernos locales, sus autoridades y partidos políticos, explicando las irregularidades que se cometieron en el registro, además de las que ya están contenidas en las inconstitucionales normas de la LOPRE y su reglamento. Tanto en las ciudades y países en donde no funcionan las embajadas, ni consulados, como en aquellos en que si funcionan, especialmente en aquellas ciudades y países en donde residen venezolanos y en las que no habrá donde ejercer el voto, las demostraciones de denuncia y protesta se deben sentir, para incrementar el costo político de la violación de este derecho.

**2- Apoyo a los votantes.** En las ciudades y países en donde se pueda ejercer el derecho al voto, la tarea específica será la de apoyar la movilización y organización de los venezolanos que, a pesar de todas las arbitrariedades cometidas, lograron registrarse o cambiar su domicilio para votar. No olvidemos que hay condiciones laborales, de distancia y lejanía del lugar de votación, de costos de movilización y restricciones físicas en los consulados, que dificultan el derecho al voto, aun a aquellas personas que lograron superar las trabas y se registraron. En aquellas ciudades en las que habrá consulados o embajadas para votar, es preciso que los venezolanos, las organizaciones políticas y las de la sociedad civil, se organicen para apoyar a los que van a votar, para facilitarles esa posibilidad y para que los que no lograron superar las trabas e inscribirse, que apoyen a los que si lo pudieron hacer y que participen en las actividades de denuncia que se organicen. Recordar al elector que, una vez que se pasó el inconstitucional filtro del pasaporte vigente y la constancia de residencia permanente, la única documentación necesaria para votar es la cedula de identidad laminada, vigente o vencida. Suponemos que en los consulados –y el CNE– no tendrán el descaro de pedir otro documento diferente a la C.I. como identificación; pero habrá que estar prevenidos.

Una tarea también específica, tanto de los que se lograron inscribir, como de los que no lo pudieron hacer, es motivar y apoyar a sus familiares y amigos en Venezuela, para que vayan a votar. Hay muchos venezolanos en el país, de edad avanzada, cuyos familiares más jóvenes emigraron y que pudieran tener dificultades en Venezuela para ubicar sus centros, para movilizarse a votar o confusión en cuanto a la forma de hacerlo y ubicar al candidato unitario en la pantalla de la máquina de votación. Es preciso ayudar en esta tarea a los grupos locales que lo estarán haciendo. De igual manera, los venezolanos en el exterior deben estar pendientes de la selección y capacitación de los “testigos de mesa” y de la fecha para acreditar a esos testigos; tarea que según el artículo 33, numeral 13 de la LOPRE dura un mes

y según el cronograma del CNE, se inicia el 28 de junio y concluye el 27 de julio. Sabemos bien, por la experiencia de procesos anteriores, que esta es una actividad clave para la oposición y por eso mismo, suele haber retrasos y demoras “injustificadas” por parte del organismo electoral.

**3- Votar y vigilar.** Cumplida la tarea de seleccionar, capacitar y acreditar a los testigos de mesa, es necesario apoyarlos el 28J en los aspectos críticos de la jornada, que son la apertura de las mesas, el cierre, el escrutinio y la verificación ciudadana. Esa tarea, que es particularmente crítica en el país, algo menos en el exterior, también debe ser cuidadosamente planificada, para que no falten testigos electorales a ninguna hora del día, pero especialmente a las horas señaladas de apertura y cierre, esta última para recoger las actas, comparar con el resultado que arrojó el escrutinio y la verificación y entregarlas al “comando” o grupo que se encargará de recopilar todas y enviarlas al centro de totalización o al lugar que corresponda. La logística implica preparar recursos para el traslado de los testigos y su mantenimiento –con hidratación y refrigerios– durante todo el día y disponer de los recursos de traslado y comunicación que sean necesarios.

### **Conclusión.**

Los partidos políticos de la PU y los que apoyan al candidato unitario, al igual que varias organizaciones de la sociedad civil, están prestando apoyo a los venezolanos en el exterior, para organizarlos y que apoyen la actividad electoral del 28 de julio; se puede acudir a cualquiera de estas organizaciones para esa finalidad. En particular, voy a recomendar a la plataforma de Venezolanos Siempre, de la que ya les he hablado en alguna oportunidad, y que es la organización que nos sirvió de apoyo en la CNdP para organizar a los venezolanos en el exterior para la Primaria del 22 de octubre. A través de este correo: [vesiempre@gmail.com](mailto:vesiempre@gmail.com) se puede entrar en contacto con esta organización, que está dispuesta a informar y apoyar a los venezolanos en el exterior.

<https://ismaelperezvigil.wordpress.com/>

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)